

INFORME DEL COMISARIO

Señores

TRANSMONTERO S.A. TRANSMONTEROSA

Ciudad.-

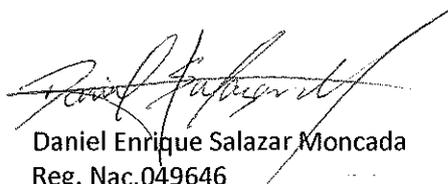
Atención: **Junta General de Accionistas**

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992 en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016 de **Trasmontero S.A.** compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

- Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Gerencia de la empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se contó con la colaboración de sus funcionarios que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia conservación de los bienes de la compañía son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico y controles internos claramente establecidos.
- Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los de contabilidad de la empresa.
- En mi opinión los Estados Financieros que presenta **TRANSMONTERO S.A. TRANSMONTEROSA**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017

Atentamente



Daniel Enrique Salazar Moncada
Reg. Nac.049646
Comisario